

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Betancuria en el día de hoy.

Puerto del Rosario, a 3 de febrero de 2017  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Nuria Cabrera Méndez

**NURIA CABRERA MÉNDEZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2015,** certifica que, el tribunal calificador en sesión de fecha 3 de febrero de 2017 adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Publicar las valoraciones de los méritos de los aspirantes de la convocatoria correspondiente a la bolsa de trabajo de Peón General del Ayuntamiento de Betancuria, identificadas con el DNI.

**FASE DE CONCURSO GENERAL  
VALORACIÓN DE MÉRITOS**

<b>DNI</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>FORMACIÓN</b>	<b>CIRCUNSTANCIAS PERSONALES</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
42.890.342-B	1,50	0,85	0	2,35
78.534.634-F	0	0,40	0	0,40
78.526.443-G	0	0,15	0	0,15
42.891.344-R	1,50	0,50	0,50	2,50
16.619.734-A	0	0	0	0
54.081.923-E	1,50	0	0,10	1,60
78.538.173-G	0	0,60	0	0,60
43.293.099-S	0,05	0,20	0	0,25
43.293.100-Q	0	0	0	0
78.532.811-R	0,70	0,70	0	1,40
78.482.597-L	1,50	1,60	0,10	3,20
78.526.856-A	0,35	0	0,01	0,36
78.526.997-Y	1,00	0	0	1,00
78.526.678-D	1,15	0	0,20	1,35
78.535.747-Q	0,10	0,70	0,40	1,20
78.526.855-W	1,35	0,10	0	1,45
78.533.981-K	1,50	0,60	0	2,10
42.857.294-Z	1,50	0	0,43	1,93

**Segundo.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 de las Bases Generales para la Creación de Bolsas de Trabajo, con Carácter Temporal, en el Ayuntamiento de Betancuria, los aspirantes dispondrán de DIEZ días, a contar a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones que consideren oportunas.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 3 de febrero de dos mil diecisiete.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,  
Fdo. Roberto Chinesta Oliva

LA SECRETARIA,  
Fdo. Nuria Cabrera Méndez